

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

25845 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nájera a favor de doña María Josefa Fernández de Liencres y Elduayen.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nájera a favor de doña María Josefa Fernández de Liencres y Elduayen, por fallecimiento de su padre, don Angel Fernández de Liencres y de la Viesca.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25846 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Grigny a favor de don Juan Pedro de Domecq y de Morenes.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Grigny a favor de don Juan Pedro de Domecq y de Morenes, por cesión de su madre, doña María Teresa de Morenes y Urquijo.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25847 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Melgar a favor de don José María Melgarejo y Roca de Togores.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Melgar a favor de don José María Melgarejo y Roca de Togores, por cesión de su madre, doña María Teresa Roca de Togores y Tordesillas.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25848 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bustillo a favor de doña María Beatriz de Bustillo y García-Ramos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bustillo a favor de doña María Beatriz de Bustillo y García-Ramos, por fallecimiento de su padre, don José María de Bustillo y Delgado.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25849 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rocamarti a favor de don Narciso de Foxá y Alfaro.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rocamarti a favor de don Narciso de Foxá y Alfaro, por fallecimiento de don Jaime de Foxá y Torroba.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25850 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casablanca a favor de doña Fabiola Fernández de Lascoiti y Franco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casablanca a favor de doña Fabiola Fernández de Lascoiti y Franco, por fallecimiento de don José Fernández de Lascoiti y Zulueta.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25851 *ORDEN de 5 de septiembre de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casa González a favor de don José María Martín-Barbadillo y Arellano.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España, Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado,